

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO GUBERNAMENTAL DE LA PROVINCIA.

Se publica los Domingos.

São II.

Gerona 13 Agosio de 1882.

Anuncies y comunicados.

En la página 1.ª à 2 rs. línea.—En la página 4.ª à1 rs. línea corta.—A los Sres suscritores rebaja convencionales.

Dirigirse á la administracion STA. CLARA-2pral ó á la imprenta de este periódico. N.º 71.

Reclamos.

Comera Moerenenso.

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

FUNCION PARA HOY DOMINGO.

- 1.º La zarzuela en un acto MÚSICA CLÁSICA.
- 2.º La lindísima zarzuela en un acto
- 3.º La divertida y cómica zarzuela del género catalan en un acto

Lo meije dels Gegants.

A las ocho y media en punto.

Nota. Se están ensayando para ponerse en escena el mártes próximo la divertida parodia cómico-lírica

La Esquella de la Torratxa.

tomando parte en ella el britiante Coro Orfeón de esta capital y una orquesta compuesta de varios reputados profesores y adornada al mismo tiempo con todo el aparato que su argumento requiere.

AGUSTIN BOIXA.

Esparters, número 2.—GERONA.

Sres. Mir. Hermanos, Rech, núm. 25.

DESPACIO CENTRAL DE TRASPORTES.

Facturacion de Muchies y Equipajes de domicilio á domicilio á precios económicos

Trasportes de Mercancias y encargos
para España, Extranjero y Ultramar
- 7—

Trasindo de muebles de piso á piso á precios reducidos.

(5.) GARIBALDI.

(Conclusión.)

Spuller y Laurier, los cuales constituian la representación del gobierno parisien, revestida de facultades extraordinarias, que debia unirse á Cremieux, Glais-Bizoin y Chaudordy, los cuales salieran de la ciudad sitiada mucho antes de formalizarse tan terrible sitio.

Nos encaminamos, pues, á la prefectura. gran palacio, como casi todas las prefecturas fraucesas, con jardin ameno, aunque triste, y con ámplias salas, desde cuyos miradores se descubren los rientes montecillos situados á las márgenes derechas del caudaloso Loira. La primer persona que hallamos al paso, fué Cremieux, ministro de Gracia y Justicia, gran orador, jurisconsulto eximio, antiguo abogado del rey José, discípulo en declamación de Talma, con quien estudiara los comienzos de su carrera oratoria; maestro de la Raquel, cuyo génio le consultaba en los mas peligrosos ensayos; varón de tan claro ingenioparisien, que se habia sobrepuesto en él, judío de religión y de sangre, la gracia elegante á la solemnidad uniforme de su sacerdotal

Aprendiz. Se necesita uno para una tienda de libros y objetos de escritorio.

Darán razón en la imprenta y administración de este periódico. 4

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañia de seguros reunidos.

El Consejo de Administracion pone en conocimiento de los señores accionistas que, con arreglo al acuerdo tomado por la Junta general del 36 del próximo pasado Junio, el dividendo correspondiente al ejercicio de 1881 ha sido fijodo en 35 posetas ó franços.

Por consigniente, à contar desde el 1.º del presente mes de Julio, los señores accionistas podrán presentarse en Madrid, paseo de Recoletos, 9, y en París, bouleyard Hausmann, 95, para cobrare

París, boulevard Hausmann, 25, para cobrar:

Las acciones números 1 á 45 000, pesetas ó francos 15, que con las 20 pesetas que han recibido á buena cuenta el 1.º de Enero, forman el total de 35.

Las acciones de la nueva emision, pesetas ó francos 750, que con las 10 pesetas que han recibido á buena cuenta, forman el total de 1750.

Por el Consejo de Administracion, el Director, G. de Entraigues.

AVIÑO, 16 y LEONA. 11.

Compra y venta de valores del Estado y locales. Ordenes de Bolsa. 7—

AMIS UNAL,

FOTÓGRAFO.

Calle de Abeuradors, núm. 7.-Gerona.

En dicho establecimiento se retrata por el procedimiento mas rápido obteniendo el retrato en la décima parte de un segundo. Se hacen retratos de todas clases y tamaños, ya en fotografía, como pintados al oleo. Especialidad en reproducciones: de un

pequeño original se pueden obtener copias de grandes dimensiones. NOTA.—Los pedidos se pagan al efec-

tuarlos.

extirpe semítica. Recibiónos con sincero entusiasmo, y llamó con voces repetidas al fiel Acates de Gambetta, el honradísimo é inteligente Spuller, à la sazón de infático en nervioso trastocado por las balas de los tiradores tudescos asestadas al globo aereostático y por el mareo sentido en las altas capas de la atmósfera, parecidas en esto de marear, no obstante su silencio y su reposo, al oleaje inquieto de la mar alterada. Vimos, enseguida, como era natural, à Gambetta, y apenas acabábamos de abrazarle, oyóse abajo, en torno del palacio, una confusa gritería, demandando la salida in continenti al balcon de los ilustres huéspedes. A tal demanda no habia resistencia posible, y se llamó á Garibaldi.

En efecto; apareció á la puerta del salon, apoyado en una muletilla, pues el tiro dado al pié le hacia cojear un poco. No recuerdo figura humana que tanto se acercara en el mundo al concepto que tenemos de una figura divina. Parecióme un Cristo de Juanes, circuido por su atmósfera etherea. Las facciones presentaban el dibujo escultórico de las facciones del Mediodía, y la color el blanco y sonrosado de las encarnaduras del Nolte. Caíale sobre la espalda el cabello como un torrente de luz. y en las

Banco de Gerona.

Se encarga del cange de los títulos de la deuda consolidada y subvenciones, por los de nueva creación. Se reciben órdenes de compra y venta de valores del Estado y locales y cupones de todas clases. 7

JAMES TE

Se necesita en esta plaza un agente para la representación del Anuario del Comercio. Para tener conocimiento de las condiciones dirigirese á la Administración, Librería de D. Cárlos Bailly-Bailliere, plaza de Sta. Ana 10 Madrid.

Trabajo inútil.

No nos sorprende el escaso resultado que han obtenido aquellos fieros demócratas que iniciaron la idea de coalición, anunciada con aparatoso estruendo y precedida de todo cuanto á sus autores plugo para darle visos de importancia y hasta de solemnidad. Nada se omitió; desde el gastado recurso de lanzar sobre nuestro partido y jefe todo género de risibles cargos, que apenas nos tomamos el trabajo de rechazar, hasta el anuncio velado de pavorosas conspiraciones, todo se ha puesto en juego para atraerse la adhesión de los cándidos que toman en sério

semejante trájica actitud.

El pobre resultado de tanta alharaca
ha sido el que debia necesariamente ser,
el mismo del célebre parto de los mon-

retinas claras se reflejaba, como en lago serenísimo, un cielo de armonía y de paz.
Más que á un guerrero se asemejaba por
completo á un redentor, ó cuando menos á
un profeta. La muchedumbre quedó complacida, Gambetta habló, Garibaldi habló,
Orense habló y yo hablé tambien el último, recogiendo todos muchos aplausos en
aquella retórica de la cual se burlaba luego
el maligno Thiers, llamándola retórica de
balcon. Mas no puede, nó, dudarse que Garibaldi ejercia influjo sobrenatural con su
virtud magnética sobre sú voiuntad y el
corazon de los pueblos.

El Gobierno francés no mostraba mucho desec ciertamente, ní de aprovechar la espada itálica, ni de tener la legión española. Garibaldi se impacientaba de un modo horrible; y me escogia, en su exaltación, á mi, para confidente de sus impaciencias. No habia nadie allí que pudiera como yo atravesar los salones á su antojo y ver á los ministros á su arbitrio, por conocer á la gente de escalera abajo mucho, á causa de haberlos visto á todos en el café de Madrid y en la calle Bonaparte meses seguidos y áun años, durante mi larga emigración. Por tal motivo, iba yo del salon de Gambetta frecuentemente al gabinete de Garibal-

tes. Idea envuelta en deslumbrador oropel de patriotismo y republicanismo, dejaba ver, á través de su brillante atavío, que nacia tan solo á impulsos del desesperado conocimiento de la propia impotencia, del aislamiento en que se hallan ciertos grupos políticos que representan en el país poco más que las escasas personalidades que los forman, y no podia en modo alguno encontrar más prosélitos que sus mismos inventores. La experiencia adquirida en la desgracia, el conocimiento de los hombres, ha vuelto cautos á los antes en extremo confiados demócratas, á los que no es fácil arrastrar con cuatro frases brillantes para secundar los propósitos de los que se empeñan en colocarse á la cabeza de aquellos sin títulos bastantes ni simpatías.

Bajo la forma patriótica y entusiasta de que se ha querido revestir el proyecto, aparecia por la fuerza de la lógica, lo absurdo de la ídea. Marchar á un fin comun gentes guiadas por distintos afectos, no es un imposible ciertamente cuando el objetivo es tan solo la realización de ese fin y despues de él nada hay que preocupe; pero cuando detrás de aquel objetivo se halla la suerte de la nación, el porvenir de la patria, entonces lógico es pensar, y así lo enseña la triste experiencia, que no pueden ser de buenos resultados coaliciones que han de romperse estrepitosamente el dia de la victoria para convertir en furiosos enemigos á los hasta ese momento coaliga-

«La unión es la fuerza», dicen; axioma reconocido, no hay quien pueda negar tal principio; nosotros lo aceptamos practicándolo; nuestra fuerza está en la unión íntima de nuestro partido, en esa

di, que tambien habitaba la prefectura, para ver de concertarlos en sus contínuos disentimientos, receloso el uno con motivo de que la presencia del guerrero inmortal, ofendiera por ciertos recuerdos á una parte del ejército francés, y suscitara en Europa desconfianzas, y anheloso el otro por emplear sus fuerzas debilitadas y decadentes, pero sostenidos por su carácter animosísimo, en holocausto á la República. Al fin, la legión española no se organizó, yendo Antonio Orense, por mandato de su ilustre padre, á la guerra sin ningun otro español ó con muy pocos; y Garibaldi recogió el mando que le designaron, pero con tal regocijo, que le creeríais, al verlo partirse tan alegre, llamado á una fiesta, y no al combate y á la muerte.

Durante los dias de incertidumbre y perplejidad en el gobierno francés, Garibaldi enfiaquecia y desmayaba como cualquier angélica niña privada de ver á su amante, y así que le dieron la órden de ir á la guerra, sacudió su melena como un leon su guedeja, se esperezó como un tigre, relampagueó el furor bélico de sus ojos profundos, creció como crecen los héroes en las ocasiones tremendas, y reveló aquella indole de marino y de guerrero con aquella aspiración unánime que convierte en un solo hombre al gran partido republicano histórico.

«La unión es la fuerza», indudablemente; pero esa unión es la de elementos homogéneos que no choquen entresi rechazándose por encontradas aspiraciones, sino que confundidos en idea comun, con todos los problemas políticos, económicos y sociales, resueltos de antemano, se presentan ante el país ofreciéndole tranquila y razonadamente, por medios prudentes y pacíficos, por el ejercicio del derecho, el triunfo pausado, pero seguro, inevitable, de la Democracia y de la República, no asustándole fundadamente con el anuncio de futuras conspiraciones y de alteraciones del órden: cuadro sombrio que rechazan no tan solo los espiritus débiles, sino la nación entera, que harta de sangrientas revueltas, desgarrada por crueles intestinas discordias cuyas horribles heridas aun no se hallan del todo cicatrizadas, ansia al par del triunfo de la República, la seguridad completa del mantenimiento del órden y la calma, necesarios á la vida de las naciones.

A las Córtes.

El Decreto de 11 de Mayo último, relativo á las investigaciones por el Impuesto del Timbre, ha producido honda perturbación y profunda alarma en todas las clases contribuyentes, que han visto negado por el poder público el principio fundamental de la libertad civil y política, el principio de la inviolabilidad del domicilio.

Escrito estaba en nuestras leyes; consiguólo la Constitución del Estado; castigó su infracción el Código penal, en su art, 215; respetóle profundamente en todas sus resoluciones el poder legislativo, y aun cuando la Constitución de 1876 sustituyó con palabras vagas, faltas de todo sentido, el clarísimo texto de la Constitución de 1869, los ciudadanos continuaron creyendo, sin embargo, que sólo los tribunales de justicia podian alterar la paz que debe reinar siempre en el hogar doméstico, tan sagrado en todos los pueblos libres como el templo en que se rinde culto á Dios; error de que les sacara el Decreto de 11 de Mayo, diciéndoles que basta sencillo anuncio, inserto en el Boletin Oficial, para que un agente subalterno penetre en el demicilio de un ciudadano, examine sus actos. registre sus papeles é investigue las operaciones de su industria durante quince años. Medidas mucho ménos atentatorias á los derechos de los ciudadanos produjeron en Inglaterra grandes revoluciones. En España, por fortuna, no sucederá tan grave mal, porque el pueblo español lo espera todo de la prudencia, de la sabiduría del poder legislativo, al que acude para que restablezca en todo su vigor ese principio, sin el cual no hay libertad ni progreso.

No pedimos mudanzas constitucionales; nociones más perfectas del derecho político han desacreditado el sistema de variar á cada paso la ley fundamental del Estado. La verdadera Constitución

vocación para el combate, á las cuales parecia indisolublemente unida la victoria.

Cinco años mas tarde le ví en Roma, acompañado de varios españoles, entre los cuales mentaré al gran pintor Casado, cerca de la Puerta Pia, en una villa, desde cuyo retiro enviaba gigantescos planes al gobierno italiano y á los Cuerpos Colegisladores, para el saneamiento de la campiña romana. Postrado ya por sus enfermedades, no habia podido acudir al gran banquete que me diera el partido liberal, y envió, como representante suyo, á Menotti, quien me señaló la hora y el dia de ver á su padre. Hallábase tendido en un sillon-cama, y al frente de una gran mesa, cubierta toda de libros, mapas y apuntes. A pocas personas he oido hablar el castellano con tanta gracia como lo hablaba Garibaldi, cuyo acento, entre nicense y americano, tenia un dejo semi-catalan y semi-andaluz muy extraño, y, por su extrañeza y variedad, muy agradable. Comenzó por preguntarme noticias de la política española, que no podian ser muy gratas, reciente como estaba el triste fin de la república y el tristísimo advenimiento de la Restauración.

Calificó, lo recuerdo bien, muy duramente las resistencias puestas por el escrúpulo

de un pais cualquiera, formada está por el conjunto de las leves que regulan las funciones del mecanismo social. Así como la constitución de uu hombre no es ninguna parte aislada de su organismo, sinó su organismo todo entero, la constitución de un pueblo no es tal ó cual ley, por grande que su importancia sea, sinó el conjunto de sus leyes. No hay periodos constituyentes, porque las naciones son producto del tiempo y no obra de un minuto; no hay tampoco períodos constitutdos, porque la renovación de las instituciones sociales jamás termina. La ley que modifica un punto cualquiera del derecho civil, modifica la Constitución del país. Cuando se encierra la Constitución en una sola ley, con la misma facilidad que se promulga se deroga.

La Constitución inglesa, modelo de las demás, tiene sobre todas la inapreciable ventaja de no estar resumida en un solo Código; fórmala larga série de leyes civiles y políticas arrancadas al Estado por el ciudadano, á medida que los actos del poder demostraban que habia una función que llenar, un derecho que garantir, un principio que consagrar, un abuso á que poner término; y de esta suerte, han ido apareciendo en el curso de les siglos, exigidas por las necesidades del momento. esas leyes, por todos respetadas, y cuvo conjunto forma el mecanismo maravilloso, no poseido por ningun otro pueblo, á que la ciencia política da el nombre de Constitución inglesa; eterna enseñanza de que las Constituciones no deben, no pueden ser hechas de una sola vez, sinó á medida de las necesidades sociales y en consonancia con las costum-

España ha sido el país de las Constituciones: concretándonos á la época novísima, tenemos la Constitución radical de 1869, la Constitución non nata de 1873, la Constitución conservadora de 1876. Promulgar hoy otra Constitución equivaldria á confesar lo efímero de las anteriores, á profetizar lo pasajero de la nueva, cuando España necesita, precisamente, una ley puesta fuera de las luchas políticas, hija de madura reflexión y no de irreflexivo entusiasmo, amparo del ciudadano honrado y no esperanza del criminal, con las condiciones de estabilidad, en fin, necesarias para garantizar á la presente y á las futuras generaciones el más sagrado de todos los derechos, la inviolabilidad del domicilio.

Y no se diga que, dando á una ley el nombre de ley constitucional, se asegura mejor su cumplimiento y se la rodea en mas alto grado del prestigio necesario á su duración. El infinito número de Constituciones promulgadas en Francia y España, nos demuestra que no es ese valladar bastante á contener el afan de trastornarlo todo que sienten siempre las reacciones y las revoluciones; que no es ese el medio de acabar con las arbitrariedades de los poderes públicos, los cuales, con la misma facilidad vulneran las leyes constitucionales que cualesquiera otras, si no les sirve de garantía la opinión pública.

No solicitamos peligrosas novedades; escritas estaban en nuestros Códigos muchas de las prescripciones cuya promulgación pedimos, y cayeron al empuje de las pasiones políticas, que no rechazadas por la conciencia pública. Vigentes están todavia las restantes, y si pedimos su inclusión en la nueva ley, es solo para que nadie ignore su existencia, para que sea mayor y mas profundo el respeto que á todos inspiren.

Aun cuando, por desgracia, la acción individual es casi siempre estéril en nuestra pátria, acostumbrada á la omnipotencia del poder público, abrigamos en la ocasión presente fundada esperanza

de los sectarios al restablecimiento de la pena capital en las Ordenanzas del ejército, y deploró la votación del 3 de Enero, si bien añadiéndome que yo debia olvidarla, siempre que olvidara el antiguo partido federal sus exageraciones doctrinales; cosa que califiqué de imposible. Y despues entró á explicar sus planes relativos á la campiña romana, con tal copia de datos estadísticos y de refranes nuestros, todos traidos á pelo, que estábamos como embobados oyéndole. Me recordó al gran Lesseps, cuando explica su historia del istmo de Suez ó sus proyectos del istmo de Panamá, á ese Lesseps, hijo de Barcelona y Marsella, como Garibaldi es hijo de los alpes marítimos, milagro uno y otro de la naturaleza, lustre y ornamento uno y otro del Mediterráneo. En tiempo de Cincinato la campiña romana exedia en saludable y fructífera seguramente à todas las campiñas de Italia. Mas, vinieron las conquistas; con las conquistas el crecimiento de la nobleza y el descrecimiento de la plebe; con esta calamidad, la trasformación de las tierras de labor en tierras de pasto; con esta trasformación, descuido del riego y del arado, tan fecundantes, ciega y perdición de las acequlas, aguas estancadas, soledad, abando-

de que será atendida nucsim justisima dema = da. Expresamos la aspiración de la inmensa mayoría del país; nos dirigimos á unas Córtes que blasonan de reformadoras y en cuyo seno hay illustres representantes de estas mismas ideas cuya inmedia ta aplicación solicitamos: ¿cómo no confiar en que la opinión pública obtendrá en breve las garantías que reclama?

Por tanto, pedimos respetuosamente à las Cortes se sirvan votar una ley que contar, a las siguientes disposiciones.

«Art. 1.º Nadie podrá entrar en el demicilio de un español ó extranjero domiciliado en España sin su consentimiento, excepto en los casos urgentes de incendio, inundación ú otro peligro análogo, ó de agresión ilegítima procedente de adentro, ó para auxiliar á persona que desde allí pida socorro.

»Fuera de estos casos, la entrada en el domicilio de un español ó extranjero residente en España, y el registro de sus papeles ó efectos sólo podrán decretarse por juez competente y ejecutarse de dia.

"El registro de papeles y esectos tendrá siempre lugar á presencia del interesado ó de un individuo de su familia; y en su desecto, de dos testigos veeinos del mismo pueblo.

«Sin embargo, cuando un delincuente hallado infraganti y perseguido por la autoridad ó sus agentes se refugiase en su domicilio, podrán éstos penetrar en él, sólo para el acto de la aprehensión. Si se refugiare en domicilio ageno, precederá requerimiento al dueño de este.

nArt. 2.º El cabeza de familia que denegare á la autoridad judicial el permiso para entrar de no che en su domicilio, á fin de aprehender al delincuente que se hallare en él, incurrirá en las penas señaladas por el Código á los encubridores.

n'Art. 3.º No será necesaria la prévia autorización para procesar ante los tribunales ordinarios á los funcionarios públicos, cualquiera que sea el delito que cometieren.

»El mandato superior no eximirá de responsabilidad en los casos de infracción de una prescripción legal.

»Art. 4.º Incurrirán en las penas de suspensión en sus grados mínimo y medio y multa de 125

à 1.250 pesetas:

ol.º El funcionario público que no siendo autoridad judicial y no estando en suspenso las garantías constitucionales, entrase en el domicilio de un español ó extranjero sin su consentimiento, á no ser en los casos y con los requisitos previstos en los párrafos primero y cuarto del art. 1.º de esta ley.

12.º El funcionario público que no siendo autoridad judicial, y no estando tampoco en suspenso las garantías constitucionales, registrase los papeles de un ciudadano español ó extranjero y efectos que se hallaren en su domicilio, á no ser que el dueño hubiere prestado su consentimiento.

»Si no devolviere al dueño inmediatamente despues del registro los papeles y efectos registrados, la pena será la inmediatamente superior en grado, con arreglo á lo establecido en el Código penal. »Si los sustraiere y se los apropiare, será casti-

»Si los sustrajere y se los apropiare, será castigado como reo de delito de robo con violencia en las personas.

»3.º El funcionario público que con ocasión del registro de papeles y efectos de un ciudadano, cometiere cualquiera otra vejación injusta contra las personas ó daño innecesario en sus bienes.

»Si los delitos penados en los tres números an teren cometidos de noche, las penas serán las de suspensión en sus grados medio y máximo, y multa de 250 á 2.500 pesetas, salvo lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del número segundo de este artículo, respecto á los cuales la pena será la inmediatamente superior en grado á las en ellos señalada, segun las disposiciones del Código pe-

GRACIA que esperan los firmantes conseguir del patriotismo y de la ilustración de las Córtes.

de de mil ochocientos ochenta y dos.

no, miasmas palúdicos, fiebres pertinaces, el envenenamiento de una gran ciudad. Creia, pues, necesario desviar el Tíber, abrir canales, rehacer la agricultura, roturar las tierras para viñedos y siembras, rodear á Roma del aire purísimo que necesita la eterna capital del mundo. Y en estas disertaciones se consumió una tarde que no olvidaré jamás, porque al irme y verlo tan débil, presentí la puesta de ese sol inmortal, á cuya lumbre se han avivado y han crecido cien pueblos.

VII.

Acaba de morir para la naturaleza, y no morirá nunca para la humanidad y para la historia. En los últimos tiempos ya estaba completamente paralizado y apenas vivia. El descuido sistemático de su salud y de su cuerpo, la porfía perpétua con los tiranos, la guerra en los dos mundos, la lucha con los vientos y las olas, las heridas de Mentala trajéronle reumas, gota y otras enfermedades análogas, las cuales han postrado su cuerpo en tales términos, que no podia, nó, valerse hace ya tiempo de sus músculos y de sus miembros, postrado como estaba en una irremediable parálisis. Su viaje último á Sicilia, emancipada por su poderoso esfuerzo, parecia como el entierro

Seccion de Crónica.

AYUNTAMIENTO: Continúan las vacaciones, ó cosa usi, de nuestra imponderable corporación municipal. Ni valen advertencias amistosas, ni de nada sirven las quejas, ni per le visto tienen valor alguno les sinceros consejos que como adversarios leales dirige continuamente nuestro periódico à esos buenos concejales ad vitam que componen el Ayuntamiento gerundense desde que, para hacer la felicidad del comun, fueron lanzados á la vida pública. Los jueves. dia señalado para la celebración de las sesiones ordinarias, siguen siéndolo de asueto para la mayoría del bando concejil, y por tal motivo, no pudiendo dejar de celebrar la reunión semanal á que vienen obligados los egregios varones con arreglo á la vigente ley municipal, las cosas resultan despachadas al final de la semana poco menos que á la carrera, sin que presida las más de las veces el criterio que nace del completo conocimiento de causa, ni la conciencia de los acuerdos que se toman, hija de la discusión séria y razonada á que podrian aquellos dar lugar si la asistencia de concejales fuera mas constante y mas nutrida.

Vamos convenciéndonos de que el olmo no puede dar peras; es decir, que nuestro Municipio, tal como está constituido, no puede dar fruto alguno de provecho. ¿Qué importa que haya un número de concejales poseidos de buena voluntad y hasta llenos de fervoroso celo en favor de los intereses que les están confiados, sí, por ser aquel tan insignificante, forzosamante se vé de contínuo absorbido por la incuria, por la rutina y hasta por la sans fason de una mayoría, cuýas condiciones son un verdadero ridículo para la población que dice representar?

Saquen enseñanza de ello los que hasta ahora habían mirado con indiferencia la elección de cargos para la formación de nuestro Municipio, y vean si es posible que, habiendo pudor, hayan de continuar esos hombres á quienes directamente aludimos representando el esclarecido nombre de Gerona en el concierto de las capitales aman-

tes de la civilización y del progreso.

-Por noticias que han llegado hasta nosotros despues de publicado el número anterior de El Demócrata, hemos sabido con satisfacción que no prevalecerán en determinados centros los burdos trabajos que habian empezado á urdir ciertos conocidos leaders del caciquismo fusionista imperante en esta provincia, encaminados á hacer desaparecer en un corto plazo el actual Ayuntamiento de Blanes, que como ya dijimos el domingo último y hoy nos complacemos en repetirlo, ha venido siendo hasta ahora modelo de corporaciones inteligentes y honradas. Pueden guardar sus armas de mala ley para mejor ocasión esos conspiradores ridículos que, atropellando la equidad y la jasticia, sueñan de

de aquellos generales y emperadores antiguos á quienes llevaban, reproducidos en parecida estátua de cera, sobre una cama mortuoria, desde el lugar de su muerte á la pira, donde se disipaba en humo su cadáver.

Apenas conocida la noticia de su trance último, ha mostrado Europa entera intentísimo dolor. Las Cámaras italianas han suspendido por ocho dias sus sesiones y han aplazado por un mes sus fiestas nacionales. El Parlamento francés no ha olvidado al que defendió à Dijon y arrancó la única bandera cogida en aquellos combates á manos alemanas. Hungría tambien ha mostrado, por voto unánime de los diputados, su duelo. Tengo la certidumbre, mejor dicho, la evidencia de que resonará un ruidoso himno de alabanza en las dos orillas del Plata, donde su nombre inmortal y su rostro legendario, consagrados por una grande apoteósis sin término, representan recuerdos tan heróicos y epopeyas tan sublimes, que parecerán como la poesía de los génios, y nó como la realidad de los anales à las venideras generaciones. Su nombre, mientras tanto, será una estrella fija y de primera magnitud en los eternos, cielos de la historia y en el agradecimiento inextiuguible de la humanidad.

EMILIO CASTELAR.

contínuo con apoderarse de nuevo de una influencia que van perdiendo por fortuna en esta provincia, si ayer repartida miserablemente comó en fendo señorial entre cuatro endiosados por el éxito, hoy felizmente reaccionada gracias à la energia de cuantos han sabido sustraerse à las acechanzas insidiosas de quienes, ni por su historia, ni por sus méritos, están llamados á regirla y mucho menos á monopolizarla.

-Pasado mañana, dia 15, termina la veda para toda clase de caza. Sabemos de muchos aficionados que tienen solicitada licencia para dedicarse á esa diversión, á quienes se ha negado rotundamente el despacho de sus respectivas instancias, bajo especiosos pretextos que no tienen nada de sérios ni en nuestro concepto revisten carácter de legalidad. Enteramos de ello al señor Ayuso, á quien no queremos hacer el disfavor de creer que haya dispuesto semejante anomalía, con la cual serán muchos los perjudicados si en los dos dias que faltan para el alzamiento de la veda no se levanta la suspensión que pesa sobre el despacho de las espresadas licencias.

-Otro hecho debemos comunicar al senor Ayuso.

Dicesenos que anteayer noche se mandó cerrar por un delegado de su autoridad el café ilamado de La Amistad, en ocasión en que varias familias estaban tomando refrescos à la salida de la primera parte de baile que tuvo lugar aquella noche en el entoldado levantado en la Plaza de la Independencia.-Nosotros, en aquella hora (las 12 y media de la noche), vimos abiertos varios otros cafés de esta capital. ¿Es posible que el señor Gobernador, en cuyo nombre se ordeno el cierre, hubiese mandado lo que á todas luces resulta una falta de equidad y de justicia? Si la ley no ha de ser igual para todos, preguntamos al autor de la orden de cierre: ¿qué concepto tiene Ud. formado de la ley?

-Segun vemos en los periódicos de la capital, ha sido declarado cesante el Sub-gobernador de Figueras Sr. Gonzalez Wdell, à quien reemplaza un D. José Feliu.

Damos á los figuerenses la mas cordial enhorabuena.

-En los mismos periódicos hemos leido la noticia de haber sido declarado vacante el cargo de Secretario de esta Diputación provincial, que venia desempeñando don Antonio Rigau sin el indispensable requisito de las oposiciones. Como no queremos hacer astillas de ningun árbol caido, prescindimos de los comenlarios que son de rúbrica.

-El Boletin de primera enseñanza, en su último número, nos contesta completamente fuera de la cuestión, pero con tan mala suerte que, por huir de Scila, se estrella en el mismísimo Caribdis; esto, aparte de las inexactitudes que comete al referirse à nuestro anterior suelto y del lenguaje peco discreto que usa, lo cual no ha de producir muy buen efecto en sus habituales lectores.

Para contestarnos concretamente sobre cuál sea el criterio de la legislación (nó de la Junta provincial y la Inspección, á quienes no hemos nombrado para nada) sobre concesión de licencias, no habia por qué meterse en nuestra significación política y en la poca edad del periódico, cosas que deben importarle un comino al colega profesional, y mucho menos por qué mentar la soga en casa del ahorcado hablando, sin venir à colación, de lo que vimos (que fué mucho) ó de lo que dejámos de ver (que fué poco) en las pasadas oposiciones. Si es que con ello ha querido significar el apreciable colega su intención de tomar la defensa de aquello que por razones de prudencia habíamos cubierto con un tupido relo (asi, con letra cursiva) dígalo en buenhora: que nosotros levantaremos la punta y otros se encargarán de ver y juzgar lo que habíamos ya relegado al olvido.

Ya nos tiene, pues, de nuevo El Boletin con los piés metidos en el estribo, del cual nos salimos por un momento solo para ver si por este medio lográbamos quitar el miedo al tímido bridón que inútilmente habia probado la punta de nuestro acicate.— Por lo demás, vea el Boletin de contestar mejor lo que se le pregunta y no se ande

por los cerros de Ubeda buscando lo que pudiera serle nocivo.

—Se encuentra en esta capital nuestro apreciable amigo Sr. Mariezcurrena, individuo de la sociedad heliográfica barcelonesa, quien ha venido espresamente para sacar de fotografía directa varias vistas de los principales monumentos de esta ciudad con destino al Album monumental de Cataluña que está en proyecto.

-Hemos recibido el último número del periódico Boletin de la Integridad, sociedad de contraseguros. Damos al colega las gracias por su visita.

Correspondencia de El Demócrata.

Sr. Director de El Demócrata. Sta. Coloma de Farnés 10 Agosto 1882.

Apreciado Director: Me habia propuesto mantenerme en la neutralidad mas completa, pues soy acérrimo enemigo de censurar actos de nadie; pero hoy ya no es posible callar en vista de las contínuas ilegalidades que se cometen en la administración municipal de esta villa, y del caciquismo completo con que somos tratados todos aquellos que no somos secuaces de esta mayoria del Ayuntamiento, nacida de la nada, sin mérito alguno para llegar á alcanzar el distintivo de concejal si no hubieran ido à mendigar el apoyo de alguna persona que ya hoy tratan como á su mayor enemigo, porqué su dignidad no les permite seguirlos por la tortuosa senda que han emprendido.

Sí, señor Director; tenemos la dicha de ser regidos por un señor Alcalde y compania compuesta en su mayor parte de carcundas, la cual para darnos una prueba de su justicia y rectitud, no titubea en exigir de estos vecinos impuestos ilegales, en la forma en que los realiza, ni se averguenza de permitir que se atropelle á un ciudadano en su mismo domicilio, autorizando el embargo de bienes sin haberse cumplido ninguna de las formalidades, indispensables segun instrucción, y ordenando que el pregonero y los alguaciles del ayuntamiento se repartan los papeles de ejecutor, depositario y testigos; mientras que por el Sr. Alcalde y entendido secretario se recarga sobre la contribución industrial del pasado semestre un 18 por 100 para atenciones municipales, sin la correspondiente aprobación del ayuntamiento y Junta municipal, siendo así que en el presupuesto aprobado solo se utilizó el 10 por 100 toda vez que los contribuyentes ya venian bastantes gravados con las elevadas cuotas del Regiamento de 31 Diciembre último. Se nombran y separan secretarios y empleados sin las formalidades debidas, y si algunos concejales del mismo ayuntamiento quieren usar del derecho que les concede la Ley municipal protestando del acto, se les niega y se les obliga à recurrir à la superioridad como à otro particular cualquiera. Se pide la incompaiibilidad del primer teniente de alcalde don Hermenegildo Pons, por ser administrador de Loterias y comprendido, por lo tanto, en el capítulo 3.º del art. 43 de la citada ley, y la mayoría le sostiene con todas sus fuerzas, porque el intrépido y celoso concejal Sr. Vilavella pretende probar que puede seguir desempeñando ambos cargos. Se presentan atendibles proposiciones para el encabezamiento de consumos, y la mayoría las desecha, á fin de favorecer á cierto Juan y compañia, solo porque saben envolver á don Francisco en una nube de adulaciones, en la que parece se balancea con el mayor gusto, no teniendo ni talento para conocer que estos mismos que hoy lo llevan bajo el palio de su consideración, serán los primeros mañana en abandonario si se presenta otro que se allane mejor à su ambición desmedida.

Todo esto pasa, y ya solo nos falta un sable y una porra, para dar carácter definitivo à la situación presente.

Todo esto pasa, y vea V. si con esto no hay bastante para hacer caer á los piés de estos señores aquella máscara de hombres legales y rectos con que cubrieron su hipócrita faz la víspera de las elecciones municipales.

Me repito de V. su mas atento S. S. S. y correligionario,

El Corresponsal.

Comunicados.

Sr. Director de El Demócrata. Bañolas 7 de Agosto 1882.

Muy Sr. mio y amigo: Gratamente impresionado paso á manifestar á V. que en los dias 3, 4 y 5 del corriente se verificaron en esta villa brillantes exámenes en el Colegio que con tanto acierto como patriotismo dirige el Dr. D. Francisco Dalmau.

Establecido este colegio el año pasado, ha dado ya sus frutos, pues multitud de niños de tierna edad y otros que concurrian à escuelas ya oficiales, ya de carácter privado, se ven hoy en estado brillante de instrucción conforme han demostrado los recientes exámenes.

Los profundos conocimientos que sobre enseñanza posee el Dr. Dalmau, su acendrado amor á esta villa de la que es preclaro hijo, son circunstancias todas que demuestran el eminente servicio que está prestando á esta población, hasta hoy huerfana de una verdadera enseñanza. Rodeado como está de profesores dignisimos, no dudamos en asegurar que verá colmados con creces sus afanes y sacrificios; y que el unanime aplauso de satisfacción y gratitud que la población le tributa, aumentará mas y mas á medida que se sucedan exámenes

como los que nos ocupan.

Estéril la enseñanza en esta localidad hasta la creación de ese Colegio, mirábase con estrañeza cómo diariamente aumentaba en él el número de alumnos. Los más de los padres, sin fijarse en el poderoso influjo de la educación é instrucción que destierra los malos hábitos, moraliza las costumbres, apaga el fuego de torpes pasiones y aviva la luz del entendimiento, no hallaban mas plausible motivo, al llevar sus hijos al colegio, que el hacer lo que otros hacian. No sabian darse cuenta de esa fuerza intuitiva que nos induce á querer para nuestros hijos la instrucción que en otros vemos poseer, la que todos necesitan, que haciendo al hombre inteligente, le hace útil á la sociedad y le eleva al conocimiento de la moral, fuente de ilustración y de virtud, de cuyas aguas no beberán, nó, jamás la ignorancia y la barbarie.

Al anunciarse los examenes, que fueron públicos, y á medida que éstos tenian lugar, veiause sobrepujadas las esperanzas de unos, desaparecia como por encanto la preconcebida tibieza de los otros: à la animación sucedió el entusiasmo, y al tercer dia, al terminar aquellos, los espontáneos y nutridos aplausos abrian paso al frenesí, al delirio de toda la población en favor de este centro de instrucción que está destinado á transformar esta tan trabajada villa.

El domingo dia 6 tuvo lugar el acto solemne de la distribución de premios, consistentes en dos plumas de plata, medalias de oro y de plata y cuadernos de geografía de lectura etc. etc., à cuyo acto asistió una numerosa y escojida concurrencia.

En medio de nutridos y entusiastas aplausos à los alumnos, fueron éstos recogiendo sus respectivos premios. Antes de terminar, dió lectura el señor director de una muy bien escrita memoria en la que con galana frase y elevados conceptos, reseñaba los progresos de los alumnos, el estado del Colejio y otras atinadas consideraciones, que arrancaronalfinalizar un prolongado aplauso, siendo calurosamente felicitado por las personas mas ilustradas que asistieron al

Esta es, señor director, una débil relación de lo sucedido y de lo que guardará Bañolas grata memoria.

Su affmo. s. s. q. s. m. b.,

Eduardo Pujol.

Rosas 8 de Agosto de 1882. Sr. Director de El Demócrata.

Mi estimado amigo: Decididamente el señor Ayuso se divierte conmigo. Recibió mi recurso hace un mes y cuatro dias, y aun no lo ha decretado.

¿Qué se propone el señor Ayuso, mortificarme? No se saldrá con la suya; basta que él lo quiera para no quererlo yo. ¿Dañarme? El que resulta dañado en la opinión liberal es él. Quien sea verdaderamente liberal tomará mi defensa, nó la suya.

Ya que en Gerona se me hace el sordo. voy à ver si en Madrid se me oye. Le diré al Ministro de la Gobernación lo que me pasa, y estoy en la creencia que corregirá à su delegado. Si me desatiende, me dirigiré à un diputado para que en las Córtes

le interpele. Y asi subiendo, con calma, y sin irritarme, gentiende V. Sr. Ayuso? sin irritarme, llegaré à lo más alto, à la representación nacional. Si con todo esto nada logro en favor de mi derecho, cuando ménos habré cumplido con mi deber, gran consuelo para hombres como yo .- Y consolado, esperaré tiempos mejores; que vendrán, sin el Sr. Ayuso, y á pesar del señor Ayuso.

Queda de V. Sr. Director, affmo. amigo., Francisco Suñer y Capdevila.

REMITIDO.

Sr. Director de El Demócrata. Gerona 9 de Agosto de 1882.

Muy señor mio: He de merecer se digne continuar en su apreciable periódico el siguiente remitido, á cuyo favor le quedará agradecido su afectísimo s. s. q. b. s. m.

Francisco Casadevall.

En la noche del dia 3 del corriente se declaró un violento incendio en el estanco que poseia el que suscribe en la casa número 32 de la plaza de las Coles de esta ciudad, quedando destruidos cuantos efectos contenia.

Irreparables fueran para mi las pérdidas y sumido quedára en la miseria, si en el año próximo pasado no hubiese hecho asegurar contra incendios por la acreditada compañia La Catalana el valor del indicado estanco para vivir con la tranquilidad de ánimo de que si desgraciadamente ocurriese un siniestro, como el que estaba muy lejos de esperar, no viese desaparecer en un momento el fruto de los trabajos de toda la vida.

Y afortunadamente estuve bien inspirado en escoger la compañia La Catalana para que garantiese mis intereses pues, en el acto mismo del incendio y en medio de la tribulación que me produjo, se me personó el representante de La Catalana D. Ramon Cumané, dirigiéndome palabras de consuelo y dándome la seguridad de que seria pronta y completamente indemnizado de las pérdidas, como lo son todos los que en estos casos no quieren aprovecharse de la desgracia exagerando los daños, falta en que se incurre cuando domina la codicia y se escucha á oficiosos é interesados defensores.

En efecto, pláceme hacer público que sin pérdida de tiempo, luego de haber presentado la declaracion ante el Alcalde y la relación de los objetos existentes en el establecimiento, examinados los restos que dejó el siniestro y dados lealmente cuantas esplicaciones y datos pudiesen hacer formar à la compañia completo conocimiento de la preexistencia y pérdida por mi sufrida, quedó ajustada, á los tres dias de ocurrido el incendio, la indemnización que la compañia debia abonarme y que he cobra do sin dilacion alguna.

Yo, como muchos asegurados en las varias compañias contra incendios, accediendo à la solicitud del representante de la Sociedad de contraseguros La Integridad, suscribí á ésta una póliza de contraseguros; pero al ocurrir el incendio, recordando los múltiples siniestros tanto remotos como recientes que, ya amistosamente, ya por un sencillo peritage, han sido ajustados y satisfechos por La Catalana sin dificultad alguna, creí proceder mas franca y lealmente tratando por mí mismo directamente con La Catalana, mejor que haciéndome representar por La Integridad; que se me ofreció hacerlo.

El modo de obrar de La Catalana, que ha sabido apreciar mi conducta y ver que no habia engaño en mi reclamación, me ha convencido, repito, de que estuve acertado al pensar que no necesita quien gestione la indemnización de sus pérdidas el que no reclama mas que lo justo y que la ha de percibir pronto como la he percibido yo y * tantos otros de una Compañia tan acreditada, por lo que le manifiesto nuevamente mi agradecimiento.

Variedades.

Al M. I. Sr. Gobernador civil de esta provincia con motivo de las alcaldadas de Rosas y de las injustificables suspensiones de los concejales incapacitados senores Albert y Serra. llevadas à cabo por la mayoria del tristemente célebre Ayuntamiento de Castelló de Ampúrias, y de la del Sr. Bofill concejal suspenso de la ciudad de Figueras.

MADRIGAL.

Noble y señor Ayuso, Si para gobernar habeis venido. ¿Por qué no enderezais cuanto hay torcido? Si cuanto mas quejosos Más tierno pareceis à los quejidos, Por qué no consolais tantos gemidos? Noble'y señor Ayuso, Haced qua desaparezca tanto abuso. -El Ampuritano.

Bajo Ampurdán y Agosto 8 de 1882.

Gerona: Imp. de P. Torres.

LA EPILEPSIA Ó ACCIDENTES MERVICSOS

llamados vulgarmente mal de corazon, alferecia, etc., asi como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables se curan radicalmente con las

Sociedad anónima de seguros

sobre la vida.

Domiciliada en Barcelona:

Plaza del Duque Medinaceli, 8.

PESETAS.

Emision de pólizas sorteables de

500 Pesetas.

Esta Sociedad ha acordado emitir una

nueva clase de pólizas, pagaderas antes

de su vencimiento natural por medio de

sorteos anuales ó bien al fallecimiento

del asegurado ó á la espiracion del pla-

zo que se convenga, en caso de no salir

Estas pólizas sorteables serán de un

Por medio de esta combinacion el po-

seedor de la póliza que resulte premia-

da recibe inmediatamente las 500 pese-

tas aseguradas ó si lo prefiere, una can-

tidad en *metálico* calculada segun la

edad del asegurado y además una nue-

va póliza de 500 pesetas enteramente li-

bre del pago de ulteriores primos, de

suerte que el suscritor cuya póliza salga

premiada en el primer sorteo inmediato

á su seguro, con la sola inversion de 11

ó 16 pesetas próximamente, segun su

edad, podrá cobrar desde luego las 500

pesetas aseguradas si no opta por la

den ocurrir, así como para las com-

binaciones escepcionales que se pre-

senten, dirigirse à la Administracion

Para solventar las dudas que pue-

capital de 500 pesetas cada una y lleva-

premiadas antes.

rán un número de órden.

otra forma indicada.

social 5.000.000

PRIMA FIJA.

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA,

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos veinte y treinta años, pudiendo llamarlas infalibles pues ni un solo caso se resiste à tan heròico anti-cpiléptico, siguiendo el sencillo plan de medicacion que se fije en el prospecto, debiendo á su eficacia ser recomendadas por eminentes médicos de España, Francia y Portugal.

Se remiten prospectos gratis, dirigirge, Duque de Alba-15-Madrid.

DEPÓSITO: En Barcelona: Farmàcia de D. Magin Torres-S. Ramon-2-y en las principales farmacias de España.

Isidi o

GER presentada Bajada

Despacho General de Lineas á Vapor.

Pasages para Rio Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

	Tercera clase desde Barcelona 45 dures.
	Despacho General de Lineas à Vapor.
	Precios de Pasage á tercera]clase desde Barcelona
ċ	dparaiso Iquique y Callao

	1175			-			33 5		
Valparaiso Iqui	iqu	ie y	Ca	lla	0.	•	88	120	duro
Nueva-York		•)) .		*			45	13
Nueva Orleans.	æ	1946	100	ž	~		S), 2))	55	33
Londres	¥ :	(S#)		(4 0)				80))
Veracruz	•	•		5		2	•0.	70	>>
Habana y Puer	to-	Rice	١.				#3	43)
S. Tomás, Puer	to-	Cah	ell	ο,	Col	on	v		
Savanilla	3.60		П,	•	288		•	55))
Manila								232	· W

Salidas de Barcelona para la Isla de Cuba, República-Argentina y Estados-Unidos mm wamor cada semana.

Para más detalles, acúdase al despacho de AGUSTIN BOIXA Esparters 2. - Gero.

747 B	úm.	8, pro	ιι *^ 8	san.		- 1 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2
20		Segunda id, id	œ	.3	2	de nas m o m o sati
remal,	ON.	Sogunda id, id,	=	æ ::	18	paises ero, n hará (
ion, ^	sente	Sogunda id, id. id, id,	~	9 8		demás valrang pago se o sun l
ceion y Administracion, Arcnal, 20. MADRID.	PRECIOS DE SUSCRICION.	Primera odicion de lujo.	25 ps.	= °	2	mérica, Filipinas y demás paises do 1: Jostal el precio del extrangero, mas un 100 de recargo, y el pago se hará en oro I sirve pedido alguno sun haber satisfe puporte,
y Aidmi	SOE		Portugal, tako		ч о, ип адо	mérica, Filipi ostal el preci 100 de recarg sirve pedide prporte,

70°	
Arenal,	
) Auministracion,	MADRID.
-	

PRECIOS DE SUSCRICION.	E SU	SCRIC	10N.	
	Primera odicion de luje.		Sogunda Sogunda Segund id, id. id, id, id. id	Segund id, ic
España y Portugal, año 25 ps.	25 ps.	~	=	8
Somestre	=	0:	æ	ج.
Trimostre	20	:3	+ S	
Extrangero, un ado	98		31	2

La Union y El Fénix Español.

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS GARANTIAS.

Capital social, 36.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 71.578,314'44. 16 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran compania nacional, cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañias que operan en España, aseguran contra incendios, sobre la vida y el riesgo maritimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia duranje los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 58.755,284'42.

Subdirector en esta provincia D. Arturo Vinardell. OFICINAS: SANTA CLARA, 2, 1.º (Frente à las pescaderias.)